



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

507

ESCRITURA PUBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 100,00 DOLARES

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte los cónyuges señores FERNANDO VICENTE NARANJO CARPIO Y MARIA INES AVILA VASQUEZ, a quienes mas adelante se los llamará simplemente cedentes y por otra parte, los señores CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA Y JUAN CARLOS AVILA VASQUEZ, en calidad de cesionarios, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, casados y capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocerlos doy fe, y; manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de Cesión de derechos, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en forma libre y voluntaria, por una parte los cónyuges señores FERNANDO VICENTE NARANJO CARPIO Y MARIA INES AVILA VASQUEZ, a quienes mas adelante se los llamará

simplemente cedentes y por otra parte, los señores CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA Y JUAN CARLOS AVILA VASQUEZ, en calidad de cesionarios, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, casados y capaces para obligarse y contratar: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura publica otorgada ante el notario Sexto del cantón, Dr. Rene Duran Andrade, el diez de mayo del dos mil uno, consta la escritura de constitución de la compañía "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA., aprobado mediante resolución No. UNO-C-DIC-CUATROCIENTO CUATRO de la Superintendencia de Compañías Cuenca, de fecha veinte y uno de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el numero trescientos cuarenta y dos de fecha cinco de junio del dos mil uno. Los socios de la compañía de acuerdo con la disposición de los estatutos y la Ley de Compañías, se constituyen en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa, el día dos de agosto del dos mil seis y acordaron por unanimidad Autorizar a la socia MARIA INES AVILA VASQUEZ, para que transfiera todas las participaciones que posee en la compañía COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA., en las porciones especificadas en el cuadro que se adjunta como documento habilitante a favor de los señores CARLOS AVILA GARCIA Y JUAN CARLOS AVILA VASQUEZ, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. TERCERA .- PRECIO: El precio de las participaciones que se



des 27
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

venden es el de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los cedentes declaran haber recibido dicho valor a su entera satisfacción en moneda de curso legal de manos de los cesionarios. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los socios aceptan la venta hecha a su favor. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: Las parte quedan facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaria Cuenca del cantón Cuenca. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documento habilitante la copia original del acta de sesiones de la compañía y cuadro de cesión de las participaciones y nuevo cuadro de integración de capital. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario Sírvase agregar las cláusula de estilo para su validez. Atentamente, Dr. Sonia Calderón Ugalde, Abogada con matricula mil seiscientos uno, del Colegio de Abogados del Azuay. VIENE DOCUMENTO HABILITANTE.-

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Cuenca a los dos días del mes de Agosto del dos mil seis, en la sede social de la Compañía, ubicada en la Av. Remigio Crespo y Santa Cruz, siendo las 15H30, se reúnen los socios: Sr. Carlos Avila García quien posee 200 participaciones que representa el 50% del capital social; el Sr. Juan Carlos Avila Vásquez quien posee 100 participaciones que representa el 25% del capital social y la Sra. María Inés Avila Vásquez quien posee 100 participaciones que representa el 25% del capital social. Los socios en mención representan el 100% del Capital Social de la Compañía, en tal virtud resuelven unánimemente instalarse en Junta General Extraordinaria para resolver el siguiente punto:

- Cesión de participaciones

Dirige esta Junta el Señor Carlos Avila García, y como Secretaria la Sra. María Inés Avila.

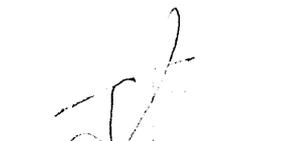
Instalada la Junta y constando el quórum se aprueba el orden del día, el mismo que se pasa a tratar. Al respecto interviene la Sra. María Inés Avila, quién manifiesta libre y voluntariamente la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene en COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA., por convenir a sus intereses, por lo que pone a consideración del resto de socios.

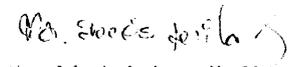
Luego de varias deliberaciones, en virtud de su decisión expresa los socios Carlos Avila García y Juan Carlos Avila Vásquez, aceptan la cesión de participaciones y deciden adquirir las mismas en proporción a sus participaciones.

Carlos Avila García y Juan Carlos Avila, autorizan a la Sra. María Inés Avila, en su calidad de Gerente y Representante Legal a realizar los respectivos tramites para que se transfieran las participaciones en partes proporcionales de acuerdo al cuadro que se adjunta

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos a fin de redactar el Acta. Reinstalada la Sesión se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión de la Junta a las 16H00, suscribiendo todos los socios


Sr. Carlos Avila G.


Sr. Juan Carlos Avila V.


Sr. María Inés Avila V.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo de Cuenca, comparecen los señores CARLOS AVILA GARCIA, JUAN CARLOS AVILA y MARIA INES AVILA portadores de la cédula números 010009417-6, 070393444-8 Y 0702150319, respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede donde se lee: Ilegible e Ilegible Y Ma. Inés Avila; manifestando que dichas firmas son suyas propias y que la usan en sus actos públicos y privados. Leído que le fue el presente reconocimiento a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.

[Handwritten signature]
0702150319

[Handwritten signature]
0702150319

[Handwritten signature]
0702150319

[Handwritten signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO (PRIMERO SEGUNDO)
DEL CANTON CUENCA

[Handwritten signature]

2010
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE
COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA LTDA.

SOCIO CEDENTE	CAPITAL DEL SOCIO	PORCENTAJE	TOTAL
Maria Ines Avila V.	100 participaciones	25%	USD 100.00

SOCIO CESIONARIO	CAPITAL CEDIDO	PORCENTAJE	TOTAL EN DOLARES
Avila Garcia Carlos Enrique	66 participaciones	16.5%	USD 66.00
Avila Vázquez Juan Carlos	34 participaciones	8.5%	USD 34.00
	100 participaciones	25%	USD 100.00

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE.** f)
Ilegible.- C.I: 010009417-6.- f) Ilegible.- C.I: 070393444-8.- f) Ma. Inés Avila.- C.I: 070215031-9.- f) Ilegible.- C.I: 010283781-2.- f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.-

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070393444-8

AVILA VASQUEZ JUAN CARLOS
EL ORDZ/MACHALA/MACHALA

14 FEBRERO 1982
FECHA DE NACIMIENTO 002 0125 00525 M
REG. CIVIL
EL ORDZ/MACHALA ACT SEXO
MACHALA INSCRIPCION 1982

FIRMA DEL TITULAR

EQUATORIANA***** V2443V4222
NACIONALIDAD NO DACT

CASADO SANDRA C ASTUDILLO VICUNA
SUPERIOR CONTADOR PUBLICO
INSTRUCCION PROF. OCUP

CARLOS AVILA
ROSA VASQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 06/07/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/07/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO REN 0370454
Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010009417-6

AVILA GARCIA CARLOS ENRIQUE
AZUAY/SIRON/SIRON

12 JUNIO 1987
FECHA DE NACIMIENTO 002 000169
REG. CIVIL
AZUAY/SIRON TOMO
SIRON INSCRIPCION

FIRMA DEL TITULAR

EQUATORIANA***** V4443V4442
NACIONALIDAD NO DACT

CASADO ROSA VASQUEZ
SUPERIOR CONTADOR
INSTRUCCION PROF. OCUP

ISAAC AVILA
CARMEN GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 08/03/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/03/2017
FECHA DE CADUCIDAD

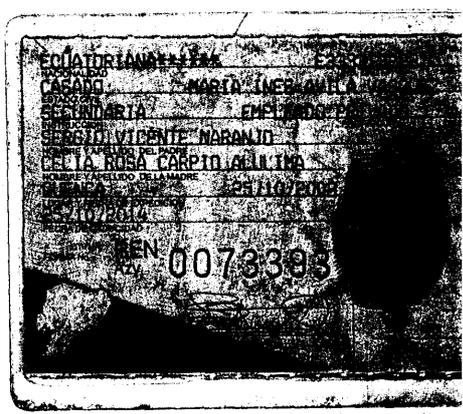
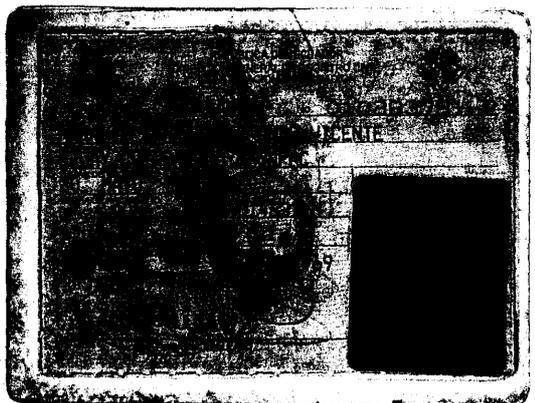
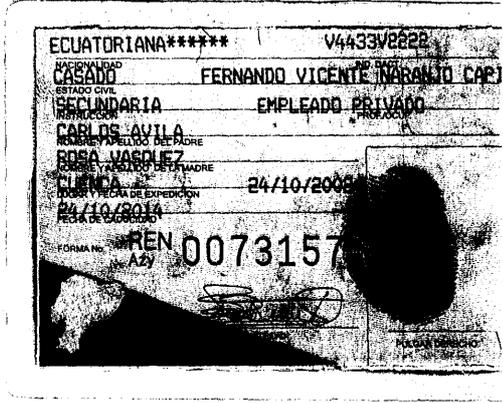
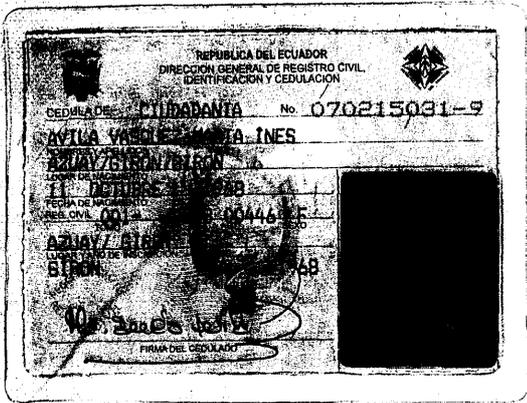
FORMA NO REN 0343901
Azy

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
enfoja(s). Cuenca, a 18 de Nov del 2006

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Wilson Pizarro Castro
Dr. Wilson Pizarro Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



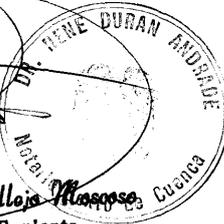
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
en 1 foja(s). Cuenca, a 18 de Agosto del 2006


Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

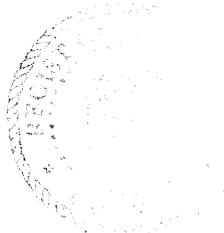
CERTIFICO. Que al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada "**COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.**" he anotado la transferencia de participaciones. **Cuenca, 7 de septiembre de 2006.**


Dr. Patricia Vallejos Masoso
Notario Sexto Suplente
Cuenca



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 342/ el cinco de junio del dos mil uno. **CUENCA, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**


Don S. CABRERA ROJAS
REGISTRO MERCANTIL DEL
CUENCA, ENCARGADO





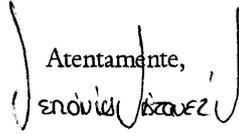
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 06-DJ-775
Cuenca, septiembre 25 del 2006
Trámite No. 4230
Exp. 32261

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Décima Segunda del cantón Cuenca el 18 de Agosto del 2006, mediante la cual la señora MARÍA INÉS ÁVILA VÁSQUEZ transfiere participaciones de la compañía denominada "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA." a los señores CARLOS ENRIQUE ÁVILA GARCÍA y JUAN CARLOS ÁVILA VÁSQUEZ, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,


Verónica Vázquez de V.

~~Dra. Verónica Vázquez de V.~~
Especialista Jurídico 4.